



SINDICATO KELLYS ANDALUCÍA

Tabla Salarial 2022. Provisional 2023 y Definitiva 2023. Provisional 2024

HOTELES DE 4 Y 5 ESTRELLAS CONVENIO HOSTELERÍA DE SEVILLA

NIVELES	AÑO 2022	AÑO 2023 PROVISIONAL	AÑO 2023 DEFINITIVO	AÑO 2024 PROVISIONAL
NIVEL 1	1.438,56	1.467,33	1.474,524	1.511,39
NIVEL 2	1.387,64	1.415,40	1.422,331	1.457,89
NIVEL 3	1.303,23	1.329,29	1.335,8107	1.369,21
NIVEL 3 BIS	1.192,12	1.221,92	1.227,8836	1.264,72
NIVEL 4	1.157,88	1.181,04	1.186,827	1.216,50
NIVEL 5	1.133,42	1.156,09	1.161,7555	1.190,80

Para los años 2023 y 2024 se pacta un incremento salarial fijo del 2% para cada uno de estos años, sobre las tablas salariales del año anterior, respectivamente.

Asimismo, para los años 2023 y 2024, se pacta de forma adicional a los incrementos porcentuales pactados, un incremento variable que dependerá de la evolución del IPC interanual publicado por el Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año en curso. Si el IPC resultase superior al 2%, se efectuará una actualización salarial con carácter retroactivo al 1 de enero, equivalente a la diferencia entre el IPC y el 2%, con el tope máximo del 0,5%, de tal manera que el incremento total nunca superará el 2,5% para cada año.

Se acuerda para la categoría de camarera/o de piso del nivel 3 Bis, un incremento adicional del 0,5% para el año 2023 y del 1% para el año 2024. Este incremento adicional no superará los salarios establecidos para el nivel 3.

Para este año según convenio, la empresa nos tiene que abonar los atrasos de la actualización salarial que asciende al 0,5%, ya que el IPC a 31 de diciembre de 2023 es superior al 2,5%.